



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Impresión de Planos en Papel Bond o Fotográfico		Impresión de Planos en Papel Bond o Fotográfico	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California		BC-SIDURT-011	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Cuando un usuario requiere obtener los planos base de nivel estado hasta un plano manzanero de la mancha urbana, puede acudir a la dirección de reordenación territorial a solicitar los planos del predio impresos en papel bond o fotográfico.		Trámite	
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
		Cuando requiera información cartográfica.	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
Impresión de planos o en forma digital.		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Variable		ÚNICO	
COSTO		PLAZOS	
Capítulo VIII Artículo 19. IV.- por servicios derivados del sistema estatal de información geográfica. a). - material cartográfico automatizado por computadora: 1.- impresión de planos a color (original ploteado), por cm ² : 2.- impresiones de planos en tinta negra (plano original ploteado), por cm ² :		Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Días Hábiles	
LUGARES DE PAGO			
Recaudación			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Reordenación Territorial - Calzada Independencia, Centro Cívico , 994, Mexicali 21100	686 558 1000 EXT 1523	Ana Lourdes López Meza	Lunes	08:00 A 15:00
		Directora	Martes	08:00 A 15:00
		alopezm@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 19, Fracción IV, Inciso A., Estatal

ESCENARIOS**Ciudadano**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Comprobante de pago

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Entregar solicitud escrita o verbal a la dirección de reordenación territorial del servicio que se requiere. En caso de planos de fraccionamientos incluir acreditación de representación legal del solicitante por parte del fraccionador
- ° La dirección emitirá un oficio de notificación de pago dirigido al solicitante con la cantidad a pagar y el tiempo de entrega del trabajo.
- ° Pasar a cubrir el pago en recaudación de rentas del Estado
- ° Entregar comprobante de pago al momento de recoger los planos solicitados